



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 012 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 ENE 2018

### VISTO:

El Memorandum N° 005-2018-UNTRM-R, de fecha 04 de enero del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida la designación del Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, designar a partir de la fecha, al Ing., Wigoberto Alvarado Chuqui, Docente Auxiliar de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Facultativo se encuentra el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI - FIZAB);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2015-UNTRM-CU, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprueba en el marco de la nueva Ley Universitaria N° 30220, el Reglamento del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 39 Artículos y 02 Disposiciones Complementarias;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 012 -2018-UNTRM/R

Que, el Reglamento del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 9.- Del Director Ejecutivo del Instituto, establece las atribuciones y responsabilidades ejecutivas del Director;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 252-2016-UNTRM/CU, de fecha 01 de setiembre del 2016, se designa a partir del 01 de setiembre del 2016, al Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, docente Asociado Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida la designación del Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, designar a partir de la fecha, al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, Docente Auxiliar de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación del Ms.C. Joe Charly Mantilla Oliva, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, Docente Auxiliar de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR  
FIEC/SG  
C/mf